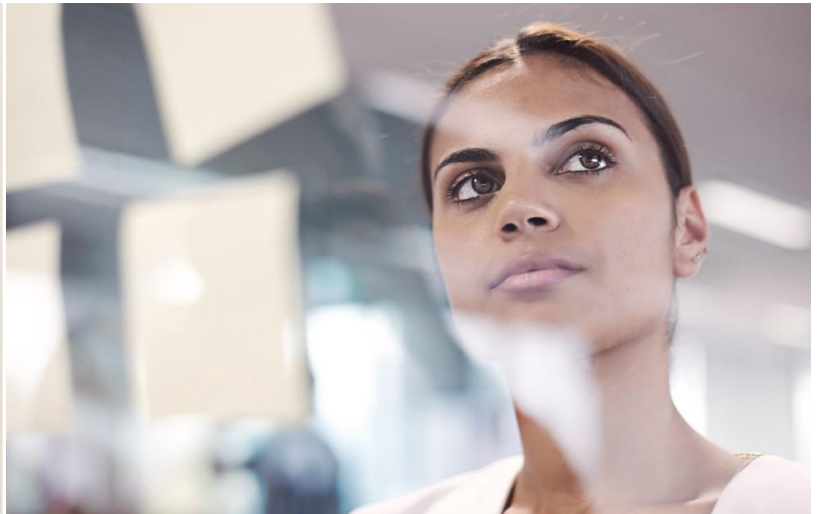


Navegando las NIIF

Marzo 2020

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) Implicaciones contables del coronavirus (COVID-19).



Implicaciones contables del coronavirus (COVID-19)

La propagación del coronavirus está afectando a las empresas de todo el mundo. Las entidades deben considerar cuidadosamente las implicaciones contables de esta situación. Esta alerta IFRS considera el impacto del coronavirus al 31 de diciembre de 2019, finaliza el año.

A medida que el Coronavirus se está generalizando, es importante que las empresas consideren las implicaciones contables como resultado del impacto que está teniendo en sus negocios.

¿Es el impacto del Coronavirus un evento de ajuste en los estados financieros de fin de año del 31 de diciembre de 2019?

Las entidades deben considerar la NIC 10 'Eventos después del período de informe' para determinar si el impacto del coronavirus es un evento de ajuste o un evento de no ajuste.

La NIC 10 describe un evento de ajuste como uno que 'proporciona evidencia de las condiciones que existían al final del período de presentación del informe'. En nuestra opinión, el desarrollo y la propagación de este virus ocurrió en 2020 y no proporciona evidencia de una condición que existía al 31 de diciembre de 2019 y, por lo tanto, no es un evento de ajuste. Al 31 de diciembre de 2019, había pocos casos reportados y poca evidencia confirmada de su propagación entre los humanos.

Por lo tanto, el impacto de los saldos no debería verse afectado en gran medida hasta el primer trimestre de 2020. Las entidades deben asegurarse de que la medición de sus activos y pasivos al 31 de diciembre de 2019 no se vea afectada por el desarrollo posterior del virus. Por ejemplo, la medición de las pérdidas crediticias esperadas y la efectividad de la cobertura de acuerdo con la NIIF 9 'Instrumentos financieros', la medición del deterioro de los activos intangibles, como el crédito mercantil bajo la NIC 36 'Deterioro' y los activos y pasivos que se miden a valor razonable de acuerdo con NIIF 13 'Medición del valor razonable'. Considere también la NIC 2 'Inventarios' porque si tiene una

capacidad reducida o inactiva, es posible que los costos indirectos no se asignen al inventario como suelen ser (es decir, cualquier tiempo de inactividad no debe incluirse en el costo del inventario).

Divulgación

Si el impacto del evento no ajustado es material para los estados financieros, debe divulgarse. Esta divulgación debe incluir la naturaleza del evento y una estimación del efecto financiero, o no es posible estimar esto, una declaración a tal efecto.

Si desea hablar sobre alguno de los temas planteados, comuníquese con su [firma local miembro de Grant Thornton](#).